EMTEL mi empresa	OFICIO SUPERVISOR DE CONTRATO	CODIGO: GJ.FR.27
		VERSIÓN: 04
		VIGENCIA:31/07/2020
	Proceso: CONTRATACIÓN	Página 1 de 1

FECHA: 19 DE FEBRERO DE 2026
DE: TATIANA IVETH MORENO PALACIOS – GERENTE EMTEL S.A. E.S.P
PARA: HENRY ALEXANDER ENRIQUEZ MUÑOZ- DIRECCION OPERATIVA.

ASUNTO: Comunicación de designación de Supervisión del contrato de TRANSPORTE No. EMTEL-CAU-DO.IP-02-2026-071-2026, suscrito el día 19 de febrero de 2026.

Cordial Saludo,

Por medio de la presente me permito remitir la documentación para realizar la supervisión del contrato de TRANSPORTE No. EMTEL-CAU-DO.IP-02-2026-071-2026, suscrito el día 19 de febrero de 2026, con **TRANSPORTE TIERRA DEL SOL E.A.T.**, identificado con Nit No. 825.000.506-8, dentro del cual fueron designados como supervisores, en las siguientes condiciones:

1. **OBJETO:** "PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE EN VEHÍCULOS TIPO CAMIONETA DOBLE CABINA Y/O VANS, DE SERVICIO PÚBLICO, PARA EL TRANSPORTE DE MATERIALES, HERRAMIENTAS Y PERSONAL TÉCNICO DE EMTEL S.A E.S.P., PARA EL AÑO 2026"
2. **VALOR:** QUINIENTOS TREINTA MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL CIENTO VEINTISÉIS PESOS M/CTE ($530.843.126), INCLUIDO IVA A MONTO AGOTABLE
3. **PLAZO:** EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO SE ESTABLECE DESDE EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO, HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2026, O HASTA EL AGOTAMIENTO DE LOS RECURSOS, LO QUE OCURRA PRIMERO SIN EXCEDER LA VIGENCIA FISCAL 2026
4. **APROBACIÓN GARANTÍAS:** CUMPLIMIENTO, PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES, RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

La supervisión deberá ser desarrollada conforme a las disposiciones contenidas en la Resolución No. 46 del 28 de junio del 2023 por la cual se adopta el Manual de Supervisión e Interventoría de la Empresa de Telecomunicaciones de Popayán S.A EMTEL E.S.P.

La documentación del contrato se adjunta escaneada y se envía al correo electrónico: henriquez@emtel.com.co

Atentamente.

TATIANA IVETH MORENO PALACIOS
GERENTE EMTEL S.A E.S.P

Proyectó: Nathaly Daniela Moreno Rosero– Profesional OAJ
Revisó: Juan Felipe Muñoz Muñoz – Jefe Oficina Asesora Jurídica
Revisó: Tatiana Iveth Moreno Palacios – Gerente EMTEL S.A E.S.P